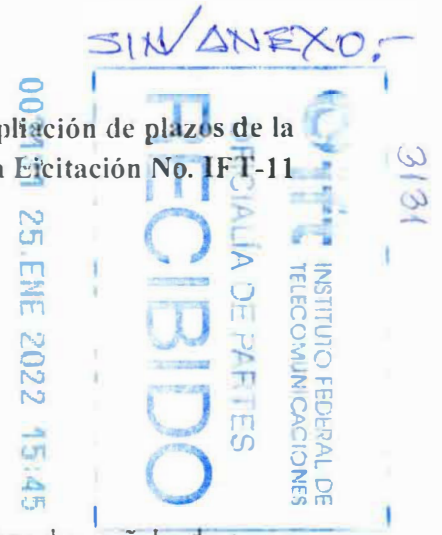


ASUNTO: Se solicita ampliación de plazos de la  
Consulta Pública de la Licitación No. IFT-11

CARLOS JUAN DE DIOS SÁNCHEZ BRETÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA DEL  
ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES DE LA  
UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DEL  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.  
PRESENTE.



SONIA ELIZABETH MARTÍNEZ NERI, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en [REDACTED] [REDACTED] (1), con número telefónico [REDACTED] (2), en términos del artículo 35 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Con fundamento en el artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación a la Consulta Pública del "Proyecto de Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 410-415 / 420-425 MHz para la prestación del Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas (Licitación No. IFT-11)", vengo a solicitar la ampliación de los plazos establecidos en la Consulta Pública. Lo anterior, a efecto poder analizar a detalle el proyecto de Bases de la Licitación No. IFT-11 y poder emitir los comentarios que se consideren pertinente.

Por lo expuesto, a Usted C. Director General de Economía del Espectro, atentamente solicito lo siguiente:

**PRIMERO.-** Tener por presentado el presente escrito de solicitud y resolver favorablemente.

**SEGUNDO.-** Tener como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio del presente escrito, así como el correo electrónico.

[REDACTED] (3)  
SONIA ELIZABETH MARTÍNEZ NERI

O NECESARIO

H MARTÍNEZ NERI

(1) Corresponde al domicilio de la persona física. Art. 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.  
(2) Corresponde al teléfono particular de la persona física. Art. 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.  
(3) Corresponde a la firma autógrafa de la persona física. Art. 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública